



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-008898

Res. 1137/2024

Montevideo, 21 de marzo de 2024.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes de Profesores Adscriptos con 24 horas semanales de labor, para el año lectivo 2024 en los centros educativos del departamento de Florida;

RESULTANDO: que se convocó según los Órdenes de Prelación vigentes, efectivos, interinos egresados, suplentes egresados, aspirantes egresados, interinos no egresados, suplentes no egresados, aspirantes no egresados, Resolución N° 4324 /2023 del 29/09/2023, aspirantes no egresados nivel nacional y Resolución N° 5948/2023 del 12/12/2023, aspirantes no egresados, del departamento de Florida;

CONSIDERANDO: que realizada la elección se estima pertinente designar a la Profesora Adscripta en su cargo y turno;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Designar a la docente María Noel GONZÁLEZ ÁLVAREZ (C.I. 3.657.520-5) fecha de nacimiento: 09/06/1971, como Profesora Adscripta, en carácter interino, con 24 horas semanales de labor, en la Escuela Técnica Superior "Hermenegildo Sabat" – Florida, en el Turno 1, desde la toma de posesión, hasta el 28/02/2025 y/o hasta nueva Resolución.
- 2) Establecer que al momento de tomar posesión deberá presentar: Carné de

Salud, Certificado de buena conducta y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4to. de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD y FONASA - GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situaciones Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO

Secretaria General

NC/mb



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General